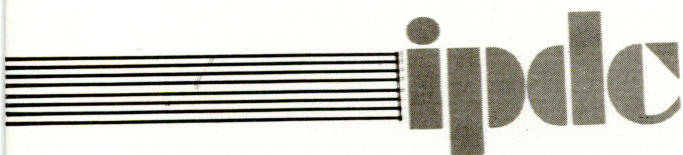


**Trabajando
porque tus
Derechos
se respeten**



¿Qué es el Instituto Puertorriqueño de Derechos Civiles?

El Instituto Puertorriqueño de Derechos Civiles abrió sus puertas a la comunidad puertorriqueña el primero de marzo de 1982. Constituye el primer esfuerzo puertorriqueño privado dedicado a la defensa, preservación y expansión de los derechos y las libertades civiles en nuestro país. Este, el objetivo esencial del Instituto, se logra al proveer apoyo jurídico a grupos y sectores de nuestro país dedicados al trabajo por el cambio social; mediante la radicación de pleitos en representación de personas afectadas por violación a sus derechos civiles; y mediante la celebración de adiestramientos para abogados y de actividades de divulgación y educación a la comunidad.

¿Cómo está organizado el IPDC?

El Instituto está organizado como una corporación sin fines de lucro y es dirigido por una Junta de Directores compuesta por figuras destacadas en el campo de los derechos civiles. El Instituto cuenta entre su personal con tres abogados y dos trabajadores legales. El Instituto surge en la comunidad jurídica del país como el sucesor puertorriqueño del Proyecto Legal de Puerto Rico del Gremio Nacional de Abogados (National Lawyers Guild), organización profesional y progresista compuesta por abogados, estudiantes de derecho y trabajadores legales de todo Estados Unidos.

¿Por qué surge el IPDC?

El Proyecto Legal se estableció en Puerto Rico durante el 1977 a petición de varios grupos **comunitarios, eclesiásticos y políticos** de la Isla y su propósito primordial fue aportar recursos legales especializados en el litigio de pleitos en la corte federal en el ámbito de los derechos civiles.

Tras cuatro años de trabajos jurídicos de impacto, el Instituto se convirtió en una institución de importancia para las fuerzas progresistas en Puerto Rico. El historial de trabajo del Proyecto Legal y la necesidad de trabajo jurídico en el área de los derechos civiles que tiene el pueblo puertorriqueño, hicieron patente que se requería responder a las necesidades de la comunidad en la defensa de los derechos civiles. Los sectores de la comunidad puertorriqueña a los cuales prestaba servicios o que de una u otra forma participaron en el establecimiento del Proyecto, así como los miembros del personal del Proyecto, plantearon la necesidad de establecer una institución independiente, de carácter permanente, dirigida por puertorriqueños, con potencial de convertirse en un centro de litigios, de coordinación de litigios, de adiestramiento y apoyo para abogados, estudiantes y otras instituciones o grupos.

¿Qué trabajo lleva a cabo el Instituto Actualmente?

Hoy, a pesar de múltiples obstáculos y gracias al apoyo de muchas organizaciones e individuos que han creído en los trabajos del Instituto, ésta se comienza a convertir en la institución que proyectaron aquellos compañeros y compañeras que la fundaron. Entre los trabajos realizados durante estos tres años se destacan:

- el litigio del pleito civil federal en representación de los familiares de los dos jóvenes independentistas asesinados en el Cerro Maravilla por agentes de la Policía del Estado Libre Asociado de Puerto Rico;
- el Proyecto contra Abusos y Violencia Policiaca cuyo objetivo primordial es reducir los actos de violencia y represión en Puerto Rico proveyendo recursos legales y acceso a un foro ante el cual la policía debe responder por sus acciones;
- el Proyecto sobre los Derechos de la Mujer Puertorriqueña cuyo objetivo principal es reducir las manifestaciones de discrimen contra la mujer en Puerto Rico mediante la educación a las mujeres sobre sus derechos, el adiestramiento a abogados y a la comunidad en general y el litigio de pleitos;
- el Proyecto Anti-Militarista cuyo objetivo es detener el creciente militarismo en Puerto Rico, y desestimular la utilización de Puerto Rico como base para la intervención de otros países Caribeños y de América Latina, así como denunciar y detener la utilización de Puerto Rico como bastión estadounidense en la carrera armamentista nuclear.

En todas estas áreas de trabajo y otras, el Instituto ha logrado hacer sentir su presencia y ha aportado a la denuncia, en algunos casos y al adelanto del cambio positivo en otros.

¿Quiénes apoyan económicamente al IPDC?

El Instituto es una corporación puertorriqueña sin fines de lucro y está exenta de pagos de contribuciones en Puerto Rico y Estados Unidos. Está financiada por donativos de individuos, fundaciones, iglesias, empresas privadas y otras organizaciones no-gubernamentales. No recibe un sólo centavo del gobierno local o federal. Durante su primer año de funcionamiento el Instituto operó con un presupuesto de \$70 mil. Ahora, el IPDC debe recaudar unos \$250 mil anuales para poder cumplir con las necesidades de trabajo que existen para esta institución única en Puerto Rico.

El Instituto necesita urgentemente tu apoyo. En estos días el pequeño número de fundaciones, individuos y otros que entienden la importancia de nuestro trabajo se ven limitados en su capacidad de aportar a nuestra institución por el inmenso número de peticiones que les llegan de otros sectores. Contamos con tu ayuda para continuar nuestros trabajos sin interrupciones ni intervenciones que limiten la efectividad de nuestro esfuerzo.

Lucha con nosotros en la defensa de los derechos civiles. Tu donativo al Instituto es deducible de tu planilla de contribución de Puerto Rico o federal, según lo estipulado en las leyes vigentes. Para mayor información, comunícate con nosotros al 754-7390.

The logo for the Instituto Puertorriqueño de Derechos Civiles (IPDC) consists of the lowercase letters "ipdc" in a white, sans-serif font, positioned on a dark green rectangular background.

Junta de Directores

Víctor Agraít
Mercedes Alvarado
Víctor Amador
Peter Berkowitz
Rina Biaggi
Pedro Grant
José Antonio Lugo
Josefina Pantoja
Marcos Ramírez
Carlos Ramos
Francisco Reus Froylán
Angel Luis Rivera
Marcia Rivera
Representante A.N.E.D.
Representante Colegio de Abogados

Colectivo de Trabajo

Celestina Agosto
José Javier Colón Morera
Charles S. Hey Maestre
Yolanda Matías
Esther Vicente

ipdc

Adjunto mi donativo, el cual es deducible de mis contribuciones según las leyes vigentes, para ayudar al Instituto a continuar con sus trabajos.

Nombre _____

Dirección _____

Donativo _____

Favor de enviar tu donativo a:
Instituto Puertorriqueño de
Derechos Cíviles
Calle Blanco Romano Núm. 7, Tercer Piso
Río Piedras, Puerto Rico 00925

ipdc

Instituto Puertorriqueño de Derechos Civiles
Calle Blanco Romano No. 7, Tercer Piso, Río Piedras, P.R. 00925